



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: pago a Godoy (iluminación)

VISTO:

La actividad “La memoria no se borra. Las paredes hablan”, en el marco de la Semana de la memoria, verdad y justicia; y

CONSIDERANDO:

que en el marco de la actividad fue necesario el servicio de iluminación;

que se encargó ese servicio a Lautaro Gastón Godoy,

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DISPONER se abone a Lautaro Gastón Godoy la suma total de \$50.000,00 (pesos cincuenta mil con 00/100) en concepto del servicio de iluminación, en el marco de la actividad “La memoria no se borra. Las paredes hablan”, en el marco de la Semana de la memoria, verdad y justicia.

ARTÍCULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional Córdoba y archívese.

